APROBADO 06 ABR 2006 DECRETO 27.325



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 15 MAR 2006 147.951-P-06

MESA DE ENTRADAS

Osvaldo Miatello Concejal Concejo Municipal de Rosario

VISTO: Los inconvenientes que ocasiona el hundimiento en el camino diagonal en la Plaza del Foro.

CONSIDERANDO: Que diariamente circulan por dicha Plaza gran cantidad de transeúntes.

Que en los días de lluvia se inunda, permaneciendo el agua acumulada durante varios días, obstaculizando la normal circulación en la zona.

Por lo tanto, el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1. Encomiéndase al Departamento Ejecutivo proceda a reparar el hundimiento en el camino en diagonal (noroeste a sudeste) que atraviesa la Plaza del Foro sita entre las calles Balcarce, Av. Pellegrini, Bv. Oroño y Montevideo.

Art. 2. Comuníquese con sus considerandos. De forma.

Antesalas, Marzo 15 de 2005.-